

MQ01

MANEJO SEGURO DE CARRETILLAS ELEVADORAS

Área:	Seguridad
Modalidad:	Presencial
Duración:	10 horas
Plazas:	20 alumnos

Contenido

1. DESTINATARIOS.....	3
1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.	3
1.2. Criterios de selección de los alumnos.	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. NORMATIVA	3
4. PROGRAMA.	4
4.1. Teoría.	4
4.2. Práctica.....	4
5. DISTRIBUCIÓN HORARIA	4
6. REQUISITOS DE PERSONAL.....	5
6.1. Coordinador	5
6.2. Personal docente.....	5
7. MATERIAL NECESARIO.....	6
7.1. Manual	6
7.2. Material necesario para la teoría	6
7.3. Material necesario para la práctica.....	6
8. REQUISITO DE LAS AULAS	7

8.1. Aula de teoría	7
8.2. Aula de prácticas.	7
8.3. Campo de prácticas.	7
9. EVALUACIÓN.	7
9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.	8
9.2. Evaluación.	8
9.3. Normas de ejecución de la evaluación.....	8
10. CUALIFICACIÓN	8
11. CONVALIDACIONES	8
12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS.	8
12.1. Toma de contacto y medidas de seguridad.	8
12.2. Conducción inicial con la carretilla elevadora.....	8
12.3. Conducción con la carretilla elevadora en circuito con conos equidistantes.	8
12.4. Práctica de manejo de cargas.....	9

1. DESTINATARIOS

Agricultores, ganaderos y profesionales del sector agrario, alimentario o forestal.

1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

1.2. Criterios de selección de los alumnos.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.
- Otros: 0 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

2. OBJETIVOS.

Conocer cuáles son los riesgos derivados del manejo de la carretilla elevadora, conseguir conocimientos y destreza en una correcta conducción y realización de las tareas con seguridad.

3. NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

Real Decreto 486/1997, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Real Decreto 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativa a la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Real Decreto 773/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativa a la utilización por los trabajadores de los equipos de protección individual.

Real Decreto 485/1997, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Real Decreto 1495/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad en las máquinas.

Real Decreto 487/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular, dorsolumbares.

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.

4. PROGRAMA.

4.1. Teoría.

Tema 1.- Tipos de carretillas elevadoras. (0,25 horas)

Tema 2.- Componentes de seguridad y ergonomía en las carretillas elevadoras. (0,5 horas)

Tema 3.- Manipulación mecánica de cargas. (1 hora)

Tema 4.- Principales riesgos y su prevención. (1 hora)

Tema 5.- Factores a tener en cuenta durante la manipulación de cargas. (0,5 horas)

Tema 6.- Procedimientos de trabajo. (0,5 horas)

Tema 7.- Normas de conducción. (0,5 horas)

Tema 8.- Requerimientos de conductor de carretillas elevadoras. (0,25 horas)

Tema 9.- Legislación. (0,25 horas)

Tema 10.- Programa de revisión. (0,25 horas)

4.2. Práctica

La práctica del curso consistirá en lo siguiente:

- Identificación de las medidas de prevención de la carretilla elevadora.
- Identificación de los mandos y medidas de seguridad de la carretilla.
- Práctica de conducción de la carretilla elevadora, por circuito habilitado a tal fin, con y sin carga, hacia delante y atrás, etc.
- Práctica de manipulado de cargas pallets, palots, etc. y apilamiento y carga en remolques.

5. DISTRIBUCIÓN HORARIA

	horas
Horas totales	10
Horas teóricas	5
Horas presenciales	5
Horas no presenciales	0
Horas prácticas	5
Horas evaluación	0

6. REQUISITOS DE PERSONAL

6.1. Coordinador

Para las acciones formativas financiadas a través de la Intervención 7201 en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

RC.1 Tiene una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con la gestión de la formación o con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

6.2. Personal docente

El profesorado para impartir esta acción formativa deberá cumplir los siguientes requisitos:

RP.1 Tienen una formación pedagógica adecuada según se recoge en el artículo 3.8 de la Orden de Homologación en vigor del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica o ha participado en la acción formativa “FD01 Formación didáctica” impartida por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

RP.2 Tienen una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

RP.3 Poseer la titulación universitaria de Ingeniero, Ingeniero Técnico o Grado (Área Agraria, Forestal, o Industrial), o titulación en ciclo formativo de grado superior (en las mismas áreas). Otras titulaciones universitarias, u otros ciclos formativos de grado superior, con experiencia demostrable de más de 200 horas en la impartición de esta acción formativa.

PR.4 Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (Máster Superior en PRL), o Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales (FP2), con experiencia demostrable de más de 200 horas en la impartición de esta acción formativa.

7. MATERIAL NECESARIO.

7.1. Manual

A cada alumno se le hará entrega de una copia impresa a color del manual N°21 Manejo seguro de carretillas elevadoras.

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

El Manual deberá llevar impresa en la portada la fuente de cofinanciación del PEPAC, indicando los escudos de la CARM, MAPA y FEADER.

7.2. Material necesario para la teoría

A cada alumno se le hará entrega como mínimo del siguiente material didáctico: carpeta, block notas 25 folios mínimo y bolígrafo azul.

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Todo el material didáctico deberá llevar serigrafiada la fuente de cofinanciación del PEPAC, indicando los escudos de la CARM, MAPA y FEADER.

7.3. Material necesario para la práctica.

7.3.1. Material para mostrar en la práctica.

Se mostrará el EPI completo necesario para manejo de carretillas y operario dentro de instalaciones de manejo de mercancías o similar

- 1 Par de guantes quemadura e intrusión.
- 1 Chaleco de alta visibilidad.
- 1 Mono.
- 1 Calzado de seguridad caña alta y puntera de acero, suela antideslizante
- 1 Cinturón lumbo-abdominal.
- 1 Protector ocular (pantalla o gafas)

7.3.2. Material para los alumnos que hacen la práctica.

Se dispondrá del siguiente material para un alumno:

El alumno para realizar la práctica deber ir provisto de calzado de seguridad o adecuado para el mismo, siendo este criterio excluyente para realizar la práctica.

- 20 Chalecos de alta visibilidad

7.3.3. Maquinaria y equipos necesarios.

- 1 Carretilla elevadora con pórtico de seguridad y tejadillo, de combustión o eléctrica, con placa portahorquillas, en correcto estado de conservación y mantenimiento, con placa UCE y manual del fabricante.
- 15 Conos y/o 12 balizamientos.
- Material de carga compuesto por: 2 pallets, 3 palots, cajas y pesos (para las cajas y palots).
- Zona de rampas (opcional, recomendado)
- 1 Extintor ABC 15 Kg
- 1 Botiquín de primeros auxilios completo.
- 1 Teléfono móvil o medio de comunicación en caso de urgencia.

8. REQUISITO DE LAS AULAS

8.1. Aula de teoría

El aula cumplirá todos los requisitos legales de aplicación dentro de su actividad y dispondrá de:

RAT.1 Una superficie mínima de 2m²/alumno.

RAT.2 Aseos.

RAT.3 Mesas y silla para cada uno de los alumnos y el profesor. En el caso de los alumnos será válida silla con pala en lugar de mesa y silla.

RAT.4 Pizarra.

RAT.5 Ordenador.

RAT.6 Proyector y pantalla de proyección.

8.2. Aula de prácticas.

No procede.

8.3. Campo de prácticas.

El campo de prácticas cumplirá los siguientes requisitos:

RCP1. Explanada asfaltada o superficie lisa de al menos 250 m²

9. EVALUACIÓN.

9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.

Para poder realizar la evaluación el alumno tendrá que haber asistido al menos al 90% de la duración total de la acción formativa (contando las horas necesarias para la realización de la evaluación).

9.2. Evaluación.

La evaluación del alumno se llevará a cabo mediante un sistema de evaluación continua en la que no se permitirá la ausencia, incluso por motivos justificados, a más del 10 % de las horas totales del curso.

9.3. Normas de ejecución de la evaluación.

Asistencia obligatoria a contenidos teóricos y prácticos.

10. CUALIFICACIÓN

Certificado de asistencia y aprovechamiento.

11. CONVALIDACIONES

No procede.

12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS.

La práctica tendrá como objetivo conocer las medidas de seguridad de la carretilla elevadora, manejo de la misma y las medidas de prevención y seguridad. Identificación de diagramas de carga y/o pictogramas de prevención. Accionamiento de mandos y correctas medidas de seguridad y prevención. Manejo de las horquillas con y sin carga, para lo cual se realizará las siguientes practicas cada uno de los alumnos.

12.1. Toma de contacto y medidas de seguridad.

En primer lugar se repasará sobre el terreno las medidas de seguridad de la carretilla elevadora; velocidad, altura máxima, estabilidad de la carretilla, correcto apilado de la carga, conservación de la carretilla, descripción de todos los mandos de accionamiento de la carretilla (arranque, accionamiento de las horquillas, elevación y carga, etc.) e identificación de diagramas y/o pictogramas de PRL.

12.2. Conducción inicial con la carretilla elevadora.

Prueba inicial de toma de contacto con el vehículo. Indicación de la forma correcta de subida y bajada del vehículo, uso de estribos y asideros. Previamente se realizará la colocación de los EPIs.

Se realizarán las comprobaciones previas a su uso: dirección, bocina, mandos, frenos, horquillas, fugas de aceite, niveles, estado y presión de los neumáticos.

Realización de una conducción en recinto establecido, para familiarizarse con la carretilla, en el mismo sentido de la marcha, así como marcha atrás.

12.3. Conducción con la carretilla elevadora en circuito con conos equidistantes.

Por parte del profesor y responsable del curso se prepara sobre la zona de práctica un circuito señalizado para realizar las prácticas: suelos limpios, ancho suficiente y rampas de subidas y bajadas entre otros.

- Práctica de la destreza en la conducción de la carretilla entre conos equidistantes, en el mismo sentido de la marcha, así como marcha atrás. Práctica de correcto frenado de la carretilla sin carga.
- Aparcar carretillas (parada del motor, punto muerto, freno de inmovilización, calzado de la carretilla, horquillas en el suelo o larguero)
- Circulación por rampas sin carga (opcional)

12.4. Práctica de manejo de cargas

- Preparar la carga aplicación estable y altura.
- Carga y descarga de la carretilla, ascenso y descenso.
- Realización de habilidades en apilamiento de palets y palots a nivel del suelo y en altura.
- Manejo de las horquillas con y sin carga.
- Circulación por rampas con carga (opcional).
- Práctica de la destreza en la conducción de la carretilla entre conos equidistantes, en el mismo sentido de la marcha, así como marcha atrás y correcto frenado de la carretilla con carga.

